

SAC-00233-2024

San José, 12 de Febrero de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Manuel Enrique Alvarado Acosta

Referencia : ACUERDO 9822-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 06/02/2024. Informe de Liquidación Presupuestaria del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre del 2023. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9822, artículo II del 06 de febrero del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio G-00462-2024 del 02 de febrero de 2024, que contiene a su vez el oficio PLPRE-00064-2024 del 01 de febrero del 2024, con el informe de Liquidación Presupuestaria del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre del 2023. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio G-00462-2024 del 2 de febrero de 2024, y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe de Liquidación Presupuestaria del INS correspondiente al 31 de diciembre del 2023, por la suma de ₡617.079,1 millones, remitido en el oficio PLPRE-00064-2024 del 01 de febrero del 2024
2. Encargar a la Dirección de Planificación, para que remita dichos documentos a la Contraloría General de la República.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Marjorie Monge Hernández, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel, Claudio León Sánchez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 12/02/2024 06:05:48 PM